



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

Bases de Competición Establecidas para la I Edición del Campeonato de España de Galgos en Campo con Bozal.

1. El I Campeonato de España de Galgos en Campo (C.G.B.), se correrá por el sistema de eliminación designado en cada eliminatoria por la Federación Española de Galgos y sólo podrán participar galgos que reúnan los requisitos establecidos en estas bases y en los Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Galgos.

2. Los galgos que pueden competir tendrán que haber cumplido los 16 meses de edad en la fecha de inscripción y estar inscritos en el Libro de Registro de Orígenes de la Federación Española de Galgos en la modalidad Campo y tipo de perro Confirmado y Confirmado reproductor.

Se fija en 64 el número máximo de participantes, que se distribuirán en 8 grupos de 8 participantes por grupo.

La distribución de los 64 participantes se repartirá de forma proporcional al número de licencias federativas de cada Federación Autonómica en la temporada anterior.

En caso de no llegar al número máximo de 64 participantes la Federación Española de Galgos reducirá el número hasta el múltiplo de 8 más conveniente.

A cada Federación Autonómica se le asignará un número entero de grupos de 8 participantes y el resto pasarán a conformar los grupos mixtos. En caso de que una Federación Autonómica no consiga el número mínimo de participantes para cubrir su cuota será cubierta por los participantes del resto de federaciones.

Para esta edición se realizará la siguiente distribución:

FEDERACIÓN	PARTICIPANTES	GRUPOS 8	RESTO
ANDALUCIA	19	2	3
CASTILLA LA MANCHA	14	1	6
CASTILA Y LEÓN	17	2	1
MADRID	6		6
EXTREMADURA	5		5
MURCIA	3		3
TOTALES.....	64	5	24

	GRUPOS MIXTOS
ANDALUCIA 3 + EXTREMADURA 5	1
C. MANCHA 6 + MURCIA 2	1
MADRID 6 + C. LEON 1 + MURCIA 1	1
TOTAL.....	3

3. Todas las personas federadas podrán realizar una preinscripción de forma online desde el panel de acceso privado de nuestra página web fedegalgos.com, en las fechas establecidas.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

4. Las preinscripciones se asignaran a la Federación Autonómica de acuerdo con el domicilio establecido por el federado en su ficha federativa.

5. En caso de que el número de preinscripciones supere el número de participantes establecidos por Federación Autonómica, se realizara un sorteo para designar a los participantes y un número de suplentes entorno al 25% de los participantes.

También se realizara por sorteo la conformación de los grupos autonómicos y mixtos.

6. Se realizara una fase previa para seleccionar a los dos mejores clasificados de cada grupo, que se clasificaran para competir en la fase final compuesta por 16 participantes.

7. Para una correcta organización se informara a los participantes sobre las fechas establecidas y campos de carrera, así como para sortear los emparejamientos de la primera eliminatoria. Finalizada cada eliminatoria se volverá a realizar sorteo público de colleras de la siguiente.

Por las características de esta especialidad se podrán disputar varias fases en la misma jornada de competición, por lo que en este caso no será aplicable el párrafo segundo del artículo 56 del reglamento de carreras de galgos en campo.

8. En esta edición las fases previas, octavos y cuartos de la fase final se disputaran al ganador de un único punto. Las fases de semifinales y final se disputaran al ganador de dos puntos.

9. Cuando existan insultos, amenazas y/o coacciones a los cargos técnicos deportivos, cargos federativos, federados y/o aficionados durante el desarrollo de la competición, se procederá a la descalificación del causante o causantes de los mismos y, de ser necesario, la suspensión de la competición, sin perjuicio de los expedientes disciplinarios que se instruyan contra las personas implicadas. Antes de adoptar la decisión se podrá recabar asesoramiento e información de los cargos técnicos.

La decisión de descalificación se adoptara cuando los insultos, amenazas y/o coacciones las realice, el propietario del galgo, su/s representante/s, y/o sus simpatizantes.

La descalificación tendrá la consideración de sanción deportiva y surtirá efectos inmediatos.

Por desarrollo de la competición se entenderá hechos ocurridos durante la jornada de competición, así como antes y/o después de la misma que tengan origen en la competición.

10. Cuando un galgo, después de haber sido designado para competir, tenga que ser retirado por causa de fuerza mayor, tendrá que ser justificado documentalmente de forma fehaciente: encaso de robo denuncia ante la autoridad competente, en caso de lesión o defunción certificado de veterinario oficial. Esta documentación se presentara ante la FEG para designar un suplente.

No se admitirá la inscripción a nombre de persona distinta del propietario.

Con el acto de inscripción, tanto el propietario del galgo participante, como sus representantes, se hacen acreedores de los derechos y obligaciones que conlleva el participar en una prueba de carácter oficial.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

11. El control de ADN se realizara por el veterinario de la competición, a todos los ganadores de la fase de octavos. Se tomara la muestra a cada galgo al finalizar la competición acto seguido a su clasificación.

12. El galgo exento que por cualquier circunstancia natural o accidental no tenga contrario para formar collera, en cualquiera de las eliminatorias de las Fases Previas del Campeonato de España de Galgos en Campo con Bozal, NO tendrá que correr su eliminatoria.

El galgo exento que por cualquier circunstancia natural o accidental no tenga contrario para formar collera, en cualquiera de las eliminatorias de la Fase Final del Campeonato de España de Galgos en Campo con Bozal, SI tendrá que correr su eliminatoria.

La junta Directiva de la FEG podrá modificar lo detallado en este apartado sobre los galgos exentos en función de la densidad de liebres con que cuenten los campos de carrera.

13. Requisitos imprescindibles que han de cumplir, desde las fases previas, todos los galgos participantes en la LXXXVII edición del Campeonato de España de Galgos en Campo para pasar el reconocimiento veterinario:

- Vacunación antirrábica, conforme a la legislación Autonómica en la que el galgo se encuentre compitiendo.
- Identificación con microchip.
- Identificación con tatuaje expedido por el Veterinario oficial de la Federación Española de Galgos.
- La presentación de galgos con evidencia de parásitos (externos o internos) podrá producir la descalificación del galgo.
- La presentación de galgos con heridas abiertas podrá suponer la descalificación del galgo en virtud de su tamaño y profundidad.
- Los galgos se presentarán al reconocimiento sin vendajes ni manteletas.

14. A ningún galgo se le podrá administrar ningún producto, por vía tópica, inyectable o por ingestión durante la competición sin estar autorizado por el Veterinario de la competición.

15. Para poder participar en la competición es obligatoria la cesión de una muestra sanguínea para el banco de ADN de la Federación Española de Galgos, determinándose la recogida por el Veterinario o Veterinarios oficiales de la competición. La muestra será identificada a través del número de tatuaje y microchip.

16. En esta edición se realizara el número de análisis establecido por la Junta Directiva de la FEG para el control de dopaje. Durante la recogida de la muestra deberán estar presentes el propietario del galgo o uno de sus representantes.

17. El galgo que no pase control de dopaje, por haber abandonado sin permiso la competición, por negativa de su propietario o representante o por imposibilidad debido a la agresividad del galgo, quedará descalificado de la competición, sin perjuicio del expediente disciplinario que se instruya al responsable.

18. Para esta edición se establecen trofeos y manteletas de Campeón y subcampeón de España.

FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS.